

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 2724

Número de Repertorio: 6144

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diecisiete de Agosto del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2724 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1312506114	FRANCO HOLGUIN KARLA VANESSA	COMPRADOR
1305848101	SEGOVIA MERO MONICA PATRICIA	VENDEDOR
1304888272	CALDERON CAMPUZANO MARCO EDUARDO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3396401000	60016	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 17 agosto 2022

Fecha generación: miércoles, 17 agosto 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcuidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 0 6 4 0 9 Z D Q 2 H Z B





Factura: 001-002-000072614



20221308001P02388

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308001P02388						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE AGOSTO DEL 2022, (17.09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CALDERÓN CAMPUZANO MARCO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304888272	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	SEGOVIA MERO MONICA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305848101	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FRANCO HOLGUIN KARLA VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312506114	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
2883.00							

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308001P02388
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE AGOSTO DEL 2022, (17.09)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://registromanta.gob.ec/verificacion-de-documentos
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	



2022	13	08	001	P-02388
------	----	----	-----	---------

COMPRAVENTA

OTORGAN LOS SEÑORES

**MARCO EDUARDO CALDERON CAMPUZANO Y MONICA PATRICIA
SEGOVIA MERO.-**

A FAVOR DE

KARLA VANESSA FRANCO HOLGUIN.-

VALOR DE LA VENTA: USD \$ 2.883,60

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy quince de Agosto del dos mil veintidós, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara por una parte el señor **MARCO EDUARDO CALDERON CAMPUZANO**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, ocho, ocho, ocho, dos, siete, dos, con número de teléfono 0999038336, correo eduardo51calde@hotmail.com, la señora **MONICA PATRICIA SEGOVIA MERO**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, ocho, cuatro, ocho, uno, cero, uno, con número de teléfono 0982257046, correo educalde51@gmail.com, de estado civil casados entre sí, con domicilio en calle 7 avenida 26 de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, en calidad de **VENEDORES**; por otra parte comparece la señora **KARLA VANESSA FRANCO HOLGUIN**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, cinco, cero, seis, uno, uno, cuatro, de estado civil soltera, con número de teléfono 0958623616, correo vanhol8709@hotmail.com, con domicilio en La Revancha Etapa 2 de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, parte a la que en

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

adelante se le denominará **COMPRADORA**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de qué comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**. En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- INTERVINIENTES: Intervienen, otorgan y suscriben la presente compraventa por una parte el señor **MARCO EDUARDO CALDERON CAMPUZANO**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, ocho, ocho, ocho, dos, siete, dos, la señora **MONICA PATRICIA SEGOVIA MERO**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, ocho, cuatro, ocho, uno, cero, uno, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos, en calidad de **VENEDORES**; por otra parte comparece la señora **KARLA VANESSA FRANCO HOLGUIN**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, cinco, cero, seis, uno, uno, cuatro, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se le denominará **COMPRADORA**, hábiles y capaces para esta clase de actos, quienes han tenido a



bien acordar de la siguiente manera. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Los Vendedores, son dueños y propietarios de, Lote de terreno ubicado en la parroquia y cantón Manta. sector La Revancha Popular, lote S/N, con una superficie de 0.0178 has. Con los siguientes medidas y linderos: **NORTE:** DEL P01 - P02 CON UNA DISTANCIA DE 15,0 M, SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N. **SUR:** DEL P03 - P04 CON UNA DISTANCIA DE 15.0 M, RUMBO N 57 15 53 O, CON CATAGUA ANGEL. **ESTE:** DEL P02 - P03 CON UNA DISTANCIA DE 12,0 M, RUMBO S 27 50 51 E, CON MENDOZA MACIAS JOFFRE. **OESTE:** DEL P04- P01 CON UNA DISTANCIA DE 12.0 M, SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N. Adquirido por Adjudicación otorgada en la Notaria Tercera de esta ciudad de Manta con fecha 22 de Junio del 2016, y la misma que se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 19 de Noviembre del 2016; El predio descrito se encuentra libre de Gravamen, según el certificado de Solvencia emitido por el Registro de la Propiedad. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los señores vendedores, dan en venta y perpetua enajenación a favor de la compradora, esto es, Lote de terreno ubicado en la parroquia y cantón Manta. sector La Revancha Popular, lote S/N, con una superficie de 0.0178 has. Con los siguientes medidas y linderos: **NORTE:** DEL P01 - P02 CON UNA DISTANCIA DE 15,0 M, SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N. **SUR:** DEL P03 - P04 CON UNA DISTANCIA DE 15.0 M, RUMBO N 57 15 53 O, CON CATAGUA ANGEL. **ESTE:** DEL P02 - P03 CON UNA DISTANCIA DE 12,0 M, RUMBO S 27 50 51 E, CON MENDOZA MACIAS JOFFRE. **OESTE:** DEL P04- P01 CON UNA DISTANCIA DE 12.0 M, SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N. - **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de \$ 2.883,60 (USD) DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON SESENTA CENTAVOS, dinero que fué entregado en **EFFECTIVO**, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto renunciando inclusive a la acción por

lesión enorme.- **QUINTA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tiene origen lícito, verificable porque tengo un negocio propio y producto de mis ahorros, y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PORTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PORTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración.

SEXTA: ACEPTACIÓN, JURISDICCION Y TRAMITE.- Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto. Las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a la decisión de los Jueces de lo Civil de la ciudad de Manta, y al trámite sumario, en caso de controversia.- **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.** El comprador queda autorizado para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el



INSTRUCCION BASICA
PROFESION / OCUPACION JUBILADO
V3343V2442
ABUELOS Y MADRES DEL PADRE CALDERON LOPEZ SANTOS EUGENIO
ABUELOS Y MADRES DE LA MADRE CAMPUZANO AURORA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MANTA 2019-06-04
FECHA DE EXPIRACION 2029-06-04

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION
CÉDULA DE CIUDADANIA DISCAPACIDAD
APellidos y Nombres CALDERON CAMPUZANO MARCO EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI MANTA SAN LORENZO
FECHA DE NACIMIENTO 1966-01-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA PATRICIA SEGOVIA MERO
N. 130488827-2

CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCUITO ELECTORAL 2
CANTON: MANTA
PARROQUIA: SAN LORENZO
ZONA:
JUNTA No. 0001 MASCULINO
CALDERON CAMPUZANO MARCO EDUARDO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD CONADIS

CALDERON CAMPUZANO MARCO EDUARDO
C.I. No. 1304888272
CARNÉ No. 13.22419
DISCAPACIDAD: FISICA
PORCENTAJE: 40 %



EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

DIRECCION DOMICILIARIA:
CALLE 7 Y AVENIDA 26-MANTA

2626178

PROVINCIA DE CARNETIZACION:
MANABI

11-Jul-2010

08

FIRMA AUTORIZADA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
certificacion de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en
fojas utiles.
Manta, a 15 ABO 2022
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCONSCRIPCION: **2**

CANTON: **MANTA**

PARROQUIA: **SAN LORENZO**

ZONA:

JUNTA No. **0005 FEMENINO**

SEGOVIA MERO MONICA PATRICIA

CCN: **1305848101**

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

APELLIDOS

SEGOVIA

MERO

NOMBRES

MONICA PATRICIA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

22 SEP 1969

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA QUITO

SAN BLAS

FIRMA DEL TITULAR



NUI.1305848101

Monica Patricia Segovia Mero



SEXO

MUJER

No DOCUMENTO

015709096

FECHA DE VENCIMIENTO

07 OCT 2031

NAT:CAN

884992

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

SEGOVIA VASCO CARLOS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MERO LOPEZ BELGICA RITA

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

CALDERON CAMPUZANO MARCO EDUARDO

LUGAR Y FECHA DE EMISION

MANTA 07 OCT 2021

CÓDIGO DACTILAR

V4444V4442

TIPO SANGRE **O+**

DONANTE

No donante



S. Fierro
DIRECTOR GENERAL

I<ECU0157090958<<<<<1305848101
6909220F3110072ECU<NO<DONANTEO
SEGOVIA<MERO<<MONICA<PATRICIA<

Arela Trujillo R

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en 91
fojas útiles.

Manta, a

15 AGO. 2022



Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305848101

Nombres del ciudadano: SEGOVIA MERO MONICA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALDERON CAMPUZANO MARCO EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 1996

Datos del Padre: SEGOVIA VASCO CARLOS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MERO LOPEZ BELGICA RITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Monica Segovia Mero

N° de certificado: 220-748-55010



220-748-55010

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CIUDADANÍA
FRANCO HOLGUIN
KARLA VANESSA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1987-08-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

131250611-4




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADA
FRANCO MARQUEZ VICENTE CRISTOBAL
MARQUEZ Y NOMBRES DE LA MADRE
HOLGUIN ALONZO NELLY MARLENE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-12-19
2020-12-19





CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PRESENCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: ELOY ALFARO
CANTÓN: 0012 FEMENINO
FRANCO HOLGUIN KARLA VANESSA

1312506114

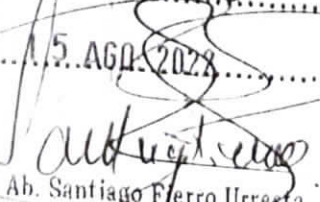


0958627616

vanhol8709@hotmail.com

Per Perമ്മമ്മമ്മമ്മമ്മമ്മമ്മമ്മമ്മമ്മ

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a 15 AGO 2028

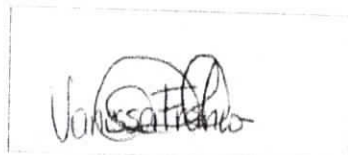


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312506114

Nombres del ciudadano: FRANCO HOLGUIN KARLA VANESSA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 14 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: FRANCO MARQUEZ VICENTE CRISTOBAL

Nacionalidad: PANAMEÑA

Datos de la Madre: HOLGUIN ALONZO NELLY MARLENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 221-748-55137



221-748-55137

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304888272

Nombres del ciudadano: CALDERON CAMPUZANO MARCO EDUARDO

Condición del cedulaado: DISCAPACITADO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/SAN LORENZO

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SEGOVIA MERO MONICA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 1996

Datos del Padre: CALDERON LOPEZ SANTOS EUGENIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CAMPUZANO AURORA ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



11 *Calderon Campuzano*

N° de certificado: 226-748-54908



226-748-54908

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1304888272

Nombre: CALDERON CAMPUZANO MARCO EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FISICA 40%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 226-748-54932



226-748-54932





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA



Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
108312	2022/08/09 14:59	09/08/2022 02:59:00p. m.	788694	2022/08/09
A FAVOR DE CALDERON CAMPUZANO MARCO EDUARDO C.I.: 1304888272				

MANTA CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO Nº 7567

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos			
DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/09/08			
SUBTOTAL 1		3.00	SUBTOTAL 2
		3.00	
CUENCA VINCES MARIA VERONICA SELLO Y FIRMA DE CAJERO			FORMA DE PAGO: EFECTIVO
			TITULO ORIGINAL



USD 3.00



BanEcuador S.P.
15/08/2022 04:08:07 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ

CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1349574152
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) CP:smc

avez

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 1 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivos:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57
SUJETO A VERIFICACION	

BanEcuador

15 AGO 2022

avez

CAJA 3
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI

BanEcuador S.P.
CUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
IV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI,
PARROQUIA TARQUI, CANTÓN

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
Id. Fac.: 131-501-000007960
Fecha: 15/08/2022 04:08:22 p.m.

Id. Autorización:
508202201176818352000121315010000079602022160818

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :99999999999999999999
Dir :AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUE
A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



Ficha Registral-Bien Inmueble

60016

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22024723
Certifico hasta el día 2022-08-08:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: sábado, 19 noviembre 2016
Información Municipal:

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

Dirección del Bien: Lote de terreno ubicado en la parroquia y canton Manta

LINDEROS REGISTRALES: Lote de terreno ubicado en la parroquia y canton Manta, sector La Revancha Popular, lote S/N, con una superficie de 0.0178 has. Con los siguientes medidas y linderos: NORTE: DEL P01 - P02 CON UNA DISTANCIA DE 15.0 M, SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N. SUR: DEL P03 - P04 CON UNA DISTANCIA DE 15.0 M, RUMBO N 57 15 53 O, CON CATAGUA ANGEL. ESTE: DEL P02 - P03 CON UNA DISTANCIA DE 12.0 M, RUMBO S 27 50 51 E, CON MENDOZA MACIAS JOFFRE. OESTE: DEL P04- P01 CON UNA DISTANCIA DE 12.0 M, SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	3451 sábado, 19 noviembre 2016	79469	79477

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] ADJUDICACION

Inscrito el: sábado, 19 noviembre 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 junio 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 3451

Folio Inicial: 79469

Número de Repertorio: 6886

Folio Final : 79477

ADJUDICACION Lote de terreno ubicado en la parroquia y canton Manta, sector La Revancha Popular, lote S/N, con una superficie de 0.0178 has. El predio adjudicado no podrá ser enajenado durante los primeros 5 años a partir de la inscripción. Con fecha 15 de Agosto del 2017, se recibió un Oficio con el No. MAG-DPA-MAN-UT-2017-0278-OF de fecha Portoviejo, 14 de Agosto del 2017, enviado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, mediante decreto Presidencial, en la que se comunica que Los Adjudicatarios beneficiarios de programas de titulación de tierras, que quieran transferir el dominio del predio adjudicado, de conformidad con el Artículo 114 de la Ley están exentos del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la providencias de adjudicación, emitidas por el IERAC, INDA y la Subsecretaría de Tierras y Reformas Agraria con anterioridad a la vigencia de la Ley, que prohíban o condicionen la transferencia de dominio del inmueble.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	NO DEFINIDO	QUITO
ADJUDICATARIO	CALDERON CAMPUZANO MARCO EDUARDO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

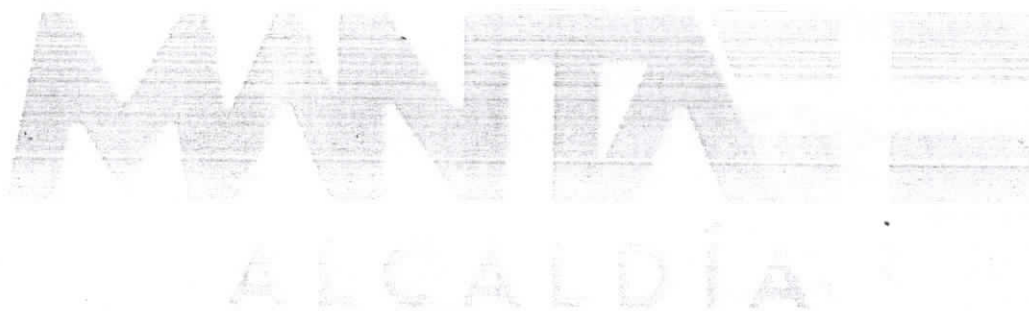
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-08-08

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CALDERON CAMPUZANO MARCO EDUARDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22024723 certifico hasta el día 2022-08-08, la Ficha Registral Número: 60016.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Página 2/2

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 6 5 9 2 9 G B R R H O M



N° 082022-070593

Manta, lunes 01 agosto 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CALDERON CAMPUZANO MARCO EDUARDO** con cédula de ciudadanía No. **1304888272**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 01 septiembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1713340SHCYJ1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**N° 082022-071393**

N° ELECTRÓNICO : 220839

Fecha: 2022-08-10

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-39-64-01-000

Ubicado en: LA REVANCHA POPULAR PARROQUIA MANTA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 178 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1304888272	CALDERON CAMPUZANO-MARCO EDUARDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2,883.60

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 2,883.60

SON: DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES 60/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



172137VJLM8U

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-08-10 17:53:22





N° 082022-071454

Manta, jueves 11 agosto 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-39-64-01-000 perteneciente a CALDERON CAMPUZANO MARCO EDUARDO con C.C. 1304888272 ubicada en LA REVANCHA POPULAR PARROQUIA MANTA BARRIO CAMINO A CORRALES PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$2,883.60 DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES 60/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 10 septiembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



172198SRCNSPI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/088927

DE ALCABALAS

Fecha: 08/11/2022

Por: 37.49

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 11/08/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CALDERON CAMPUZANO MARCO EDUARDO

Identificación: 1304888272

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: FRANCO HOLGUIN KARLA VANESSA

Identificación: 1312506114

Teléfono: S/E

Correo:

Detalle:

VE-795704



PREDIO: Fecha adquisición: 19/11/2016

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-39-64-01-000

2,883.60

178.00

LAREVANCHAPOPULARPARROQUIAMANTA

2,883.60

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	28.84	0.00	0.00	28.84
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	8.65	0.00	0.00	8.65
Total=>		37.49	0.00	0.00	37.49

Saldo a Pagar



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/088928

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 08/11/2022

Por: 16.02

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 11/08/2022

Contribuyente: CALDERON CAMPUZANO MARCO EDUARDO

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1304888272

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 2794.6

VE-895704



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CALDERON CAMPUZANO MARCO EDUARDO

Identificación: 1304888272

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: FRANCO HOLGUIN KARLA VANESSA

Identificación: 1312506114

Teléfono: S/E

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 19/11/2016

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-39-64-01-000

2,883.60

173.00

LAREVANCHAPOPULARPARROQUIAMANTA

2,883.60

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	16.02	0.00	0.00	16.02
Total		16.02	0.00	0.00	16.02

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	2,883.60
PRECIO DE ADQUISICIÓN	89.00
DIFERENCIA BRUTA	2,794.60
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	2,794.60
AÑOS TRANSCURRIDOS	791.80
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	2,002.80
IMP. CAUSADO	15.02
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	16.02



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **OCTAVA: GASTOS.**- Todos los gastos que se generen por concepto de derechos notariales, derechos de Registro, honorarios profesionales de abogado, **pago de impuestos de Alcabalas;** serán por cuenta de la parte **compradora**, a excepción del impuesto de plusvalía que será de cuenta de ambas partes por haberlo convenido de mutuo acuerdo en caso de haberlo. De igual manera la parte compradora, declara que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancela a la Notaría provienen de fondos lícitos.- **NOVENA: LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el Abogado José Caballero Fernández, Matricula número 13-1979-13 DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; firman conmigo El Notario en unidad de acto.- Doy fe.-

Marco Eduardo Calderon Campuzano

MARCO EDUARDO CALDERON CAMPUZANO

C.C. No. 1304888272

Monica Patricia Segovia Mero

MONICA PATRICIA SEGOVIA MERO

C.C. No. 1305848101

Usac...



KARLA VANESSA FRANCO HOLGUIN

C.C. No. 1312506114

[Signature]

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 20221308001P02388.- EL NOTARIO.-



[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

